



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0443-R-2018
PIURA, 09 de marzo de 2018

VISTO

El expediente N° 484-0201-18-3 de fecha 27 de febrero de 2018, presentado por la Sr. Sugana Elisa Huamán Granos, Jefa de la Unidad de Documentación e Información Universitaria - SUNEDU; y

CONSIDERANDO

Que, con Oficio Múltiple N° 003-2018-SUNEDU-02-15-01 de fecha 23 de febrero de 2018, la Jefa de la Unidad de Documentación e Información Universitaria – SUNEDU, invita a la Mesa de Trabajo del Proyecto “Sistema de Información Universitaria” que se realizara en día miércoles 14 de marzo de 2018;

Que, mediante Oficio N° 318-VR.ACAD.-UNP-2018 de fecha 05 de marzo de 2018, la Vicerrectora Académica, manifiesta en atención a la invitación de SUNEDU, a la Mesa de Trabajo del Proyecto “Sistema de Información Universitaria”, solicita se otorguen las facilidades del caso, como pasajes bus cama especial Piura-Lima-Piura y tres días de viáticos, a los servidores mencionados en la parte resolutive de la presente;

Que, con Certificación Presupuestal N° 01245-2018-OPPTO-OCP-UNP, el Jefe de Presupuesto, otorga cobertura

Nombre	Pasajes	Viáticos	Monto Total
Fuente de Financiamiento RO	C: 113	Sec: 01	SF 0019
María del Socorro Talledo Vásquez	S/ 220.00	S/ 960.00	S/ 1,180.00
Inés Delgado Zapata	S/ 220.00	S/ 960.00	S/ 1,180.00
Fuente de Financiamiento RO	C: 113	Sec: 03	SF 0020
Isabel Albañil Ordinola	S/ 220.00	S/ 960.00	S/ 1,180.00
Gregorio García Peña	S/ 220.00	S/ 960.00	S/ 1,180.00

Concepto: Asistencia a la Mesa de Trabajo del Proyecto “Sistema de Información Universitaria”, a realizarse en la SUNEDU, otorgándosele a cada uno pasajes vía terrestre Piura-Lima-Piura y tres (03) días de viáticos. Por lo tanto su ejecución estará sujeta a la real disponibilidad financiera de la fuente indicada y al documento resolutive pertinente;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-EF de fecha 23 de enero de 2013, se reajustó la escala de viáticos para Funcionarios y servidores del Sector Público;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima a la Sra. María del Socorro Talledo Vásquez, Sra. Inés Delgado Zapata, Sra. Isabel Albañil Ordinola y al Sr. Gregorio García Peña; quienes asistirán a la Mesa de Trabajo del Proyecto “Sistema de Información Universitaria”, a realizarse el 14 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que otorgue a la Sra. María del Socorro Talledo Vásquez, Sra. Inés Delgado Zapata, Sra. Isabel Albañil Ordinola y al Sr. Gregorio García Peña, pasajes terrestres Piura-Lima-Piura y tres (03) días de viáticos de acuerdo a su respectiva categoría; debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central al término del viaje.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución en la fuente R.O, certificado 113, sección funcional 19 - 20, secuencia 01 - 03, partidas 2.3.2.1.2.2, 2.3.2.1.2.1 del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c. RECTOR,VR.ACAD,DGA.,OCEP(3),OCARH(7),OCI,OCP,INTs(4),ARCHIVO(2)
20 copias - Stc



[Handwritten signature]
CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



[Handwritten signature]
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL